

INFORME N° 00020-2022/SBN-GG-UFII

PARA : **GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**
Gerente General

DE : **FABIOLA ISABEL POZO ZERGA**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Informe relacionado al cumplimiento de las preguntas 26 y 28 del Programade Integridad 2022 de la SBN- PTE y Registro de Visitas en Línea

REFERENCIA : a) INFORME 00036-2022/SBN-OAF-TI
b) MEMORANDUM 00012-2022/SBN-GG-UFII
c) MEMORANDUM 00170-2022/SBN-OAF-TI

FECHA : 25 de abril del 2022

Me dirijo a usted, en mi calidad de Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad de la SBN, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Resolución N° 0013 -2022/SBN-GG, emitida por la Gerencia General, que aprueba el Programa de Integridad de la SBN correspondiente al ejercicio 2022.

2. ANÁLISIS

1. En el Programa de Integridad, Componente: Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas Subcomponentes: Transparencia Activa y Pasiva se han identificado como brechas la preguntas 26 y 28 de la Guía para el Índice de la Capacidad Preventiva frente a la corrupción, en adelante la Guía, que textualmente dice lo siguiente:

Pregunta 26: ¿La Oficina de integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar?

La acción que se ha aprobado con relación a esta pregunta es: informes trimestrales de cumplimiento de publicación y actualización la información de la SBN contenida en los PTE, teniendo como responsable de la acción a esta Unidad Funcional.

Asimismo, se ha identificado como brecha la pregunta 28 de Guía, de mismo Componente, que textualmente dice lo siguiente:

Pregunta 28 : ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?

La acción que se ha aprobado con relación a esta pregunta es: informes trimestrales de implementación, teniendo como responsable al Ámbito de Tecnologías de la Información

2. Con el objeto de cumplir con las acciones aprobadas en el Programa de Integridad para las brechas de las preguntas 26 y 28, la UFII mediante MEMORANDUM N° 00004-2022/SBN-GG-UFII, y sus reiterativos por el correo electrónico institucional, solicito el cumplimiento de las acciones relacionadas dichas preguntas.

3. El Ámbito de Tecnologías de la Información (TI), dio respuesta al MEMORANDUM N° 00004-2022/SBN-GG-UFII, y sus reiterativos, con el MEMORANDUM N° 00158-2022/SBN-OAF-TI, respecto únicamente a la implementación del Registro de Visitas en Línea (pregunta 28), siendo observado por esta Unidad en cuanto a su contenido a través del MEMORANDUM 00012-2022/SBN-GG-UFII, solicitándose un informe complementario a la citada unidad de organización respecto al Portal de Transparencia Estándar, emitiéndose el INFORME N° 00036-2022/SBN-OAF-TI de fecha 22 de abril del año en curso.

4. En ese contexto, de la revisión de ambos documentos relacionados a la implementación del Registro de Visitas, y Portal de Transparencia Estándar, se advierte que TI ha indicado que, respecto al primero, este se encuentra actualizado hasta la fecha, con la información de los funcionarios quienes han sido identificados y registrados en la Plataforma de Registro de Visitas en Línea y Gestión de Intereses, como obligados. Asimismo, a través del INFORME PERSONAL N° 00031-2022/SBN-OAF-TI-LLRC presentado por el Ing. Leonardo Ramos Chiarella, se indica que se realizaron las consultas respectivas con la PCM, en relación a la nuevas disposiciones establecidas en la Resolución N° 001-2022-PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP denominada: "Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales", siendo que la PCM ha indicado que la Plataforma de Agendas Oficiales está en proceso de producción, y que se contactarán una vez se pueda implementar en las entidades, razón por la cual TI, todavía no ha solicitado el listado de todos los funcionarios y servidores a quienes comprende esta Directiva, ya que esta lista varía y no se tiene una fecha exacta de cuando sería la implementación de Agendas Oficiales.

5. En relación al PTE, TI indica, que hay 10 rubros temáticos que a la fecha se encuentran actualizados, siendo que el rubro temático de "Datos Generales: Acceso a la Información Pública. - se encuentra con publicaciones hasta el Trimestre II del 2017, por lo que ha coordinado con UTD para la actualización al Trimestre I del 2022 (MEMORANDUM N° 00170-2022/SBN-OAF-TI).

6. En relación al Registro de Visitas en Línea, esta Unidad emitió el INFORME N° 00003-2022/SBN-GG-UFII, efectuando comentarios, recomendaciones y sugerencias en razón a esta nueva Directiva N° 001-2022-PCM/SIP denominada: "Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales", siendo que este documento ha sido derivado a TI por parte de la Gerencia General, para su revisión y acciones, por lo que, tal y como lo ha indicado el Ing Ramos Chiarella, una vez que PCM haya habilitado y puesto en producción la Plataforma de Agendas Oficiales, nuestra entidad debe establecer contacto con PCM a efectos de ejecutar las acciones que sean pertinentes para nuestra adecuación a las nuevas disposiciones de esta Directiva, en lo que corresponde al registro de visitas y gestión de intereses, lo cual debe estar a cargo del Administrador de la Plataforma designado por la Gerencia General ante la Secretaria de la PCM.

7. Por otro lado, en cuanto a la Actualización del Portal de Transparencia Estándar, esta Unidad ha procedido a efectuar la verificación y revisión rápida de la información contenida en la sede digital de la SBN y PTE, advirtiendo lo siguiente:

7.1.1. En el Directorio de Funcionarios, faltan las DJI de los siguientes funcionarios: Superintendente, Gerente General, DGPE, DNR, OAF, SAPE y OCI

7.1.2. En el Marco Legal-Normas de Creación de la Entidad esta repetido el link y la información contenida en ambos links

7.1.3. En el link Normatividad- en donde dice ACTAS tiene la misma información del rubro Normativa Convenios.

7.1.4. En el rubro de Información Adicional como ya lo indico TI, el rubro de acceso a la Información esta desactualizado.

7.1.5. Las recomendaciones de los Informes de Control se encuentran actualizadas hasta el 2021, debiendo verificar si en lo que va de este año 2022 no se han generado más recomendaciones derivadas de los Informes de Control, que tengan sus Planes de Acción.

7.1.6. La información del registro de visitas en línea y Gestión de intereses debe adecuarse a la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP denominada: "Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales", una vez que se cuente con la confirmación de PCM de la habilitación y puesta en producción de la plataforma agendas oficiales, siendo que dicha responsabilidad recae en el administrador de la Plataforma, designado por la Gerencia General a través del Oficio N° 00042-2021/SBN-GG de fecha 02 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Integridad Pública de la PCM, y quien está a cargo de articular y concretar las coordinación con la Secretaría de Integridad Pública y la gestión y manejo de la Plataforma.

3. CONCLUSIÓN:

3.1. Esta Unidad, da cumplimiento a las acciones de las preguntas 26 y 28 del Programa de Integridad, elevando a la Gerencia General el informe correspondiente al I Trimestre.

3.2. Se recomienda derivar el presente documento al Ámbito de Tecnologías de la Información en relación a lo indicado en los numerales 6 y 7 del presente Informe, con el fin que dicha unidad de organización proceda a realizar la actualización de la información contenida en el gob.pe y PTE.

Es todo cuanto indico a usted,

Atentamente,

Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

CC:
- OAF
- TI